



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO



OFICIO DGP/2771/2020

**ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN**

Guadalajara Jal., 20 de noviembre de 2020

**Asunto:** Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal

Lic. Alfonso Álvarez del Castillo Arámbula  
Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso de  
Turismo de los Municipios del Interior del Estado de Jalisco  
Calle Pablo Villaseñor No. 375, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600

Con fundamento en las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; los artículos 48 y 50 fracciones I, III, IV, y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; los artículos 3 fracción III, de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; y el artículo 6, fracción III del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de auditoría al **Fideicomiso de Turismo de los Municipios del Interior del Estado de Jalisco**, para verificar y comprobar que la operación, funcionamiento, control interno se apeguen a la normatividad aplicable.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios **2019 y 2020** respecto al periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y del 01 enero al 31 julio de 2020 y eventos posteriores**, respecto a los siguientes rubros: **Normatividad, Presupuesto, Estados Financieros, así como el cumplimiento de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, emitidas por la Secretaría de la Hacienda Pública y la Secretaría de Administración, publicadas el 31 de marzo de 2020 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"**.

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **L.A.F. José Luis Ayala Ávalos**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina**, Supervisor de Auditores; **L.C.P. Patricia Muñoz Arceo** y **L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano**, Auditores; todos ellos, adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de éste Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" y **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte técnico, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa.

Con base en lo expuesto, le solicito girar instrucciones al personal a su cargo corresponda, a efecto de que los servidores públicos comisionados tengan acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinde las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, se pudieran cometer conductas consideradas como faltas administrativas y dar lugar al inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

24 NOV. 2020

**DESPACHADO**  
OFICIALÍA DE PARTES

Lic. María Teresa Brito Serrano  
Contralora del Estado

c.p. **Lic. Neyra Josefa Godoy Rodríguez.-** Directora General Administrativa.- Para su conocimiento y efectos respecto del control de asistencia del personal designado.

JLAA/RBDM/AMM/app\*

"2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra la mujer y su igualdad salarial"

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 366816 33, 15439470

**RECIBIDO**  
26 - NOV - 2020  
FIDETUR JALISCO